

SESION ORDINARIA 2 DE AGOSTO DE 2.002

ACTA SESION ORDINARIA DIA 2 DE AGOSTO DE 2.002

A S I S T E N T E S

Presidente

D. Efren Martínez Izquierdo

Diputados presentes

D. Jesús Manuel Alonso Jiménez

Dª. Lourdes Andrés Corredor

D. Antonio Ayuso Pérez

D. Martín Angel Casado Miranda

Dª. María Jesús del Castillo Hernando

D. Juan Cerrada Marcos

D. Eduardo Garces Moreno

D. Domingo Heras López

Dª. Monica Lafuente Ureta

D. José Luis Las Heras García

D. Evaristo Manrique Urquia

D. Juan Angel Martínez Laseca

D. Angel Núñez Ureta

D. Constantino de Pablo Cob

D. Julio Pablo Revilla Villar

Dª. Ascensión Pérez Gómez

D. José Rico Martínez

D. Sergio del Rincón Ruiz

D. Juan José Rodríguez López

D. Angel Romero Langa

Dª. Pilar Ruiz Cacho

D. José Antonio Uceda Muñoz

Diputados no presentes

D. José Antonio Alcalá Carralcazar

D. Antonio Pardo Capilla

Interventora accidental

Dª. Susana Vela Alvarez

Secretario

D. Bernardo Carnicero Modrego

En el Aula Magna "Tirso de Molina" de la Ciudad de Soria, a dos de Agosto de dos mil dos, habilitada

PLANES PROVINCIALES, OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.

4.- PROPUESTA MODIFICACION PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION 2.002.

a).- "Propuesta incorporación al Plan Provincial de Cooperación de 2.002 de la obra "Acondicionamiento y adecuación del aeródromo de Garray".

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Urbanismo de 29 de Julio de 2.002 que dice:

"A la vista de la Resolución de la fecha 9 de Julio de 2.002, de la Dirección General para la Administración Local asignando una subvención, con cargo al crédito presupuestario pendiente de distribución del Programa de Cooperación Económico Local del Estado por importe de 547.843,60 €, por unanimidad, se dictamina favorablemente la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación, con carácter adicional de la obra denominada "Acondicionamiento y adecuación del aeródromo de Garray" con la financiación que se detalla:

PRESUPUESTO	M.A.P.	DIPUTACION
1.369.609 €	547.843,60 €	821.765,40 €
		Anualidad 2002: 60.101,21 €
		Anualidad 2003: 761.664,19 €

Intervenciones.

Sr. Nuñez Ureta: En este punto el Grupo Socialista va a variar el voto, con la nueva información que tenemos creemos que lo más conveniente es la abstención.

Seguimos estando a favor del aeródromo, en eso no tenemos dudas, no tenemos ningún problema en que sea el de Garray pero por razones mucho más objetivas que las que avalan, o supuestamente avalan, la decisión de este equipo de gobierno, no sabemos si responden a temas tan repetidos como clientelismo, si es por capricho, si es por órdenes recibidas o simplemente por apresuramiento.

Se dijo que la decisión casi venía, como en el caso del Centro de Formación de Funcionarios de Valdeavellano, desde arriba, lo que hacíamos era asumir esa subvención, "la tomábamos o la dejábamos" parece ser que no ha sido así,

Diputación ha tenido un protagonismo muy importante, decidir que aeródromo era el que se hacía en la provincia de Soria, que aeródromo era el que se apoyaba económicamente, sabiendo que el contar con un aeródromo, en buenas condiciones, en la provincia es algo fundamental e importante, teniendo en cuenta que su ubicación debe responder a criterios técnicos y objetivos. Sí al aeródromo, pero no tiene porque ser el de Garray, díganos, objetivamente, porque se ha elegido el de Garray y no otras opciones que se están barajando en la provincia desde hace mucho tiempo.

Sin esa explicación convincente de los criterios objetivos, de las razones objetivas sobre esa elección, el Grupo Socialista va a abstenerse.

Sr. Martínez Laseca, Grupo Mixto: Estoy a favor, lógicamente, de que se aproveche la subvención del M.A.P., sin embargo viendo el expediente no se encuentra, dentro del mismo, la solicitud de Diputación. En el escrito del M.A.P. se dice "atendiendo a la solicitud formulada por esa Diputación Provincial y considerando las causas que motivan la petición...", no conozco esa solicitud, no hay fecha, ni contenido de la misma, es lo que echo en falta para poder valorar en que se ha fundamentado Diputación para realizar esa petición al Ministerio.

Nos hubiera gustado haber dispuesto de otras peticiones posibles de otros ayuntamientos como el de Navalcaballo, visitado por el Presidente de la Diputación, el Subdelegado y el Delegado Territorial de la Junta. Haber estudiado ese otro proyecto conjuntamente con el de Garray, su viabilidad y determinar, en base a criterios razonables y susceptibles, la manera mas factible para que esa subvención se pudiera llevar a cabo. Espero alguna explicación por parte del Equipo de Gobierno para pronunciarme posteriormente.

Sr. Heras López: Me gustaría explicar cual ha sido el proceso, a finales del mes de junio hay unos remanentes, y al Sr. Ministro "que nunca ha traído nada a esta tierra" se le ocurre realizar la misma operación que había hecho, con los remanentes del ejercicio anterior, para la remodelación de la Diputación.

En aquellos momentos el Sr. Presidente se plantea tres cuestiones, intervenir en una obra propiedad de esta Diputación en Cuevas de Soria, se descarta porque no tenemos disponibilidad de los terrenos, fíjese que curioso, creo que a fecha de ayer se resolvía el tema; se plantea también el tema del Albergue de Piqueras, donde había una propuesta de la Federación de Caza, esa Federación nos dice que es imposible cumplir con los plazos que se marcan y después estaba el tema del aeródromo. El aeródromo más antiguo, el más debatido y comentado ha sido siempre el de Garray con permisos, con licencias y con la posibilidad de hacerlo, dándose, también, la circunstancia de disponibilidad de terrenos.

El día 2 de Julio se hace la petición al Ministerio, estabamos ya con las fechas a punto de cumplirse, el día 9 el Ministerio aprueba la resolución, el día 9 entra en Diputación una petición, es la única que ha entrado, el resto fueron conversaciones, la petición de Navalcaballo se había cursado a la Junta de Castilla y León, posteriormente a la firma de la aprobación de ese remanente, dos o tres días después, cesaba el Ministro de Administraciones Públicas.

Ese es el proceso, se ha hecho lo que realmente tiene condiciones legales para poder hacerse, esa es la realidad de todo esto, no otra, ni buscar si es mejor Navalcaballo o es mejor Garray u otros puntos de la provincia. Esa es la situación real, por la urgencia que ha existido en la tramitación. Urgencia que continuara, porque sin el remanente, por ejemplo, del año anterior, en estos momentos nos veríamos obligados aprobar un expediente de contratación de proyecto de obra, si hiciéramos por una parte el proyecto y por otra la obra no estaríamos en condiciones de llegar, con la prórroga, al 31 de octubre, porque sin prórroga sería el 1 de Octubre, que es lo que exige el Decreto de Cooperación del Ministerio de Administraciones Públicas.

No hay más cuestiones que esas, no hay ningún tipo de clientelismo, estamos hablando de ayuntamientos del mismo signo político.

Sr. Nuñez Ureta: Ha hablado de tres posibles vías para aplicar esos fondos, el tema de Cuevas de Soria, el

aeródromo de Garay y el albergue de Piqueras, en relación con este último dice que se habló con la Federación de Caza quien dijo que era imposible cumplir; la pregunta que tienen que hacerse ustedes y que nosotros hacemos ahora es ¿se habló con los promotores del aeródromo de Navalcaballo para saber si podían cumplir o no?, ¿si hablaron con unos por que no hablaron con los otros?, no nos vale decir que Navalcaballo no había presentado nada, que no había ningún documento, ustedes saben perfectamente que existían, en una foto del mes de enero aparecen viendo el proyecto el Presidente de esta Diputación y el representante del Gobierno en la provincia, organismos ambos implicados en esta aplicación de fondos, por lo tanto conocían perfectamente el proyecto y lo que allí se quería hacer.

A parte de la disponibilidad creo que habría que haber valorado otros muchos temas, su ubicación no quiere decir que sea la optima, pueden existir una serie de requisitos que entonces no se tenían en cuenta y ahora se conocen, la tecnología también ha cambiado y todo ello puede obligarnos a variar esa ubicación.

Lo que está claro es que todas esas valoraciones, la conveniencia o no desde el punto de vista técnico, si realmente se requirió a Navalcaballo los requisitos, permisos etc., todo eso no se hizo, se tomó la decisión previamente desde esta Diputación, se decidió a quien se subvencionaba y a quien no, se tomó la decisión conociendo que Navalcaballo quería hacer un aeródromo desde hacía tiempo, así como Garay tenía el proyecto "dormido", Navalcaballo lo tenía completamente vivo.

No se si el aeródromo está mejor en Navalcaballo o Garay, mi grupo político no lo sabe, pero la elección debería de haber sido en base a todos estos requisitos y a todas esas implicaciones técnicas, a la posibilidad o no real de afrontarlo contando con los promotores de uno y otro lado.

No podemos hacer otra cosa que abstenernos, la decisión tomada fue apresurada, hacía falta haberla estudiado más, por eso nuestra abstención.

Sr. Martínez Laseca: Se ha aplicado una política de hechos consumados, por la urgencia, pero creo que se debería de haber tratado este asunto, que es importante para la

provincia, en Comisión, de una manera más amplia, con los datos de que se pudiera disponer y valorar esos criterios tanto técnicos, como económicos etc.

Hay un aspecto que recientemente venía en la prensa y que argumentaba el Ayuntamiento de Navalcaballo o sus responsables, se hablaba de que en el caso de ubicar allí el aeródromo, con el apoyo de las instituciones, este tendría carácter público, provincial y también gratuito.

Me gustaría también saber si el aeródromo de Garray va a reunir esos condicionantes de público, provincial, gratuito, ¿cuál va a ser la forma de gestión?, ya se que me estoy adelantando un poco a los acontecimientos, pero los responsables de Navalcaballo decían que sería un servicio público y gratuito.

Sr. Heras López: Insisto en que una vez que se toma la decisión de hacer el aeródromo, era el único que reunía las circunstancias legales, no se si las técnicas, es el único que tiene autorización de Aviación Civil, por lo tanto no había muchas mas opciones.

Es cierto que es una política de "hechos consumados", estamos hablando de unas fechas que van desde el veintitantos de Junio hasta el 2 de Julio en que el Subdirector General viene a Soria y se realiza la petición formal. El día 9 se produce la resolución y posteriormente toma razón la Intervención del M.A.P., la realidad es esa y no hay otra.

¿Técnicamente cual hubiera sido mejor?, claro que podemos discutir sobre los dos aeródromos, pero esa discusión no hubiera servido para esa petición, quizás si para el año que viene o para años sucesivos, lo cierto es que nos consta que un Ministro ha firmado 91 millones de pesetas, no me consta que el siguiente vaya a firmarlos, al margen de lo que es la operación reglada de los Fondos de Cooperación.

El aeródromo es público necesariamente, estamos hablando de unos terrenos propiedad de un ayuntamiento, por lo tanto el propietario será el Ayuntamiento de Garray, otra cuestión será las formas de gestión que en estos momentos desconocemos. Reúne los requisitos legales para poder realizarse, esa es la realidad, ni el clientelismo, ni las calderetas de determinado medio de comunicación que

acostumbra a envenenar las cuestiones, lo posible en aquellos momentos es lo que Diputación pidió, tomando como referencia la realización de un aeródromo, podríamos discutir las condiciones técnicas, la proximidad a la capital etc. El aeródromo pionero en Soria ha sido siempre el de Garray, desde que Navalcaballo lo solicita a la Junta de Castilla y León aparecen por los menos otros seis.

Sr. Nuñez Ureta: De las explicaciones que estamos escuchando vemos que, a lo mejor, por tener que hacer las cosas deprisa estamos haciendo una chapuza. Vamos a malgastar un dinero por apresurarnos.

Sr. Heras López: A lo mejor no gastamos ningún dinero, se lo explicaba el otro día, pues si no existe alguna cofinanciación con la Junta de Castilla y León el proyecto no va a salir adelante, económicamente no podríamos pagarla, esa es la realidad.

Sr. Presidente: Efectivamente los trámites han sido rapidísimos, no se iba hacer, en un principio, lo de Garray, hay planos, se ha hablado muchísimas veces de Garray hasta con la Consejera de Medio Ambiente, por no crear expectativas se ha hablado solo de pavimentar o alquitrancar la pista, hablábamos de unos cien millones de pesetas para tenerlo un poco más acondicionado.

El día que estuvimos en Navalcaballo se habló, efectivamente, del aeródromo con una persona de aquí de Soria, con otra que tiene el hangar en Garray, se hablaron de muchísimas cuestiones, pero en Diputación no había ninguna solicitud, la primera solicitud que se ha recibido del Ayuntamiento de Navalcaballo fue el día 9, el día 11 es cuando tuvo registro de entrada, además sigue sin disponer de los terrenos.

El tema era urgente, había que hacer el papeleo durante este mes, como el pasado año ocurrió con las obras de Diputación, ha habido que traerlo a Pleno por la posibilidad de adjudicar, tiene que existir partida presupuestaria. Ha salido a la luz pero también es cierto que hay que llevarlo con cierta prudencia por si la Junta de Castilla y León no complementa el proyecto, habrá que decidir en ese momento si

se sigue adelante o no. El tema era la perdida de esos 91 millones de pesetas, el día 1 de Julio es cuando vino el Subdirector General, Sr. García Antonio, a Valdeavellano de Tera; el día 2 se hizo la solicitud pensando que solo había 50 millones, ha habido suerte y en vez de 50 hay 91 millones. Puede haber tiempo en el mes de septiembre, antes de la adjudicación, de ver si se sigue adelante o no.

Acuerdo. - Por quince votos a favor (P.P. y Grupo Mixto: Sras. Andrés Corredor y Pérez Gómez) y siete abstenciones (P.S.O.E. y Grupo Mixto: Sr. Martínez Laseca) se aprueba el dictamen de referencia.

b). -Propuesta de incorporación al Plan Complementario del Plan Provincial de Cooperación de 2002 de la obra "Sustitución redes y pavimentación plaza de Muro"

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Urbanismo de 29 de Julio de 2.002 que dice:

"A la vista de la petición dimanante del Ayuntamiento de Olvega, solicitando la incorporación al Plan Complementario del Plan Provincial de Cooperación de 2.002, de la obra denominada "Sustitución redes y pavimentación Plaza de Muro", con un presupuesto de 65.457,58 €, dada la urgencia de la misma y las circunstancias que concurren, se dictamina favorablemente con 6 votos a favor (P.P.) y 3 abstenciones (P.S.O.E. y Grupo Mixto) la incorporación como primera reserva del Plan Complementario del Plan Provincial de la obra "Sustitución redes y pavimentación Plaza en Muro" con un presupuesto de 65.475.58 € y con una aportación municipal del 30% de dicho presupuesto".

Intervenciones.

Sr. Nuñez Ureta: Contrariamente a lo que hicimos en la Comisión no vamos a abstenernos, vamos a votar en contra de esta modificación, es una modificación que desvirtúa el reparto que, unánimemente, aprobamos en este pleno.

No dudamos, en absoluto, de la urgencia de la obra citada, somos conscientes de que urgencias como esta hay en muchos municipios y poblaciones de la provincia, sobre todo